

## Ministerio de Cultura y Educación

SALTA, 13 de Junio de 1979.-

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

291-79

Expte. nº 512/79

VISTO:

U. N. Sa

Que el día 11 del corriente mes ha fallecido la Sra. Berta UNCO de BURGOS, alumna de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, y en uso de / las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el deceso de la Sra. Berta UNCO de BURGOS, alumna de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, ocurrido el / dia 11 del mes en curso.

ARTICULO 2º.- Expresar en nombre de la comunidad universitaria, a los familiares de la extinta, las más sentidas condolencias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de la presente a los familiares / de la Sra. Berta UNCO de BURGOS y siga al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos.

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

SECRETARIO ACADEMICO